

Folio **2444**

<b>1.- UBICACIÓN</b>		<b>No. de Control</b>	
Calle	Número Oficial	Lote	788/22
LOMA DE LOS CEDROS	100	15	No. Manzana
Condominio	Población		D
	Fraccionamiento/Colonia	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	
	BOSQUE REAL	Fecha de Dictamen	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	

**2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES**

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL

**3.- PROPIETARIO**

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
	1862

**4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN**

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ING. SAMUEL FRAUSTO BARAJAS	253

**DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ING. SAMUEL FRAUSTO BARAJAS	253

**DETALLES DE LA LICENCIA**

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	10	M3	\$41.00	\$410.00		\$410.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	16.2	M	\$27.00	\$437.40		\$437.40	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	85.94	M2	\$147.00	\$12,633.18	30.0%	\$8,843.23	ART 81 F-I INC A); ART 83 F-I INC C); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	85.94	M2	\$147.00	\$12,633.18	30.0%	\$8,843.23	ART 81 F-I INC A); ART 83 F-I INC C); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$14,286.66		\$14,286.66	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$25,266.36		10.0%	\$2,526.64		\$2,526.64	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,461.72		\$1,461.72	

<b>Notas</b> EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES. NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	<b>Total a Pagar</b> <b>\$37,402.87</b>	<b>Vigencia</b> <b>24 MESES</b>
	<b>No. de recibo de pago</b> <b>CNT01409620</b>	<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b> <b>06/09/2022</b>

**Observaciones**

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
NOTA: PREVIO AL TRÁMITE DE HABITABILIDAD; DEBERÁ DE ACREDITAR HABER APORTADO PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SEÑALA EL DICTAMEN No. 097-03/22-VI/E-0775 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022.  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente de Licencia de Construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas